



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: SGC/DPC/ 491 /2022
Ciudad de México, a 8 de marzo de 2022

ASUNTO: Notificación de Adjudicación

Lic. César Díaz
Representante Legal de
7A Media Corp
Presente

En relación con el procedimiento de adjudicación directa para la adquisición de licencias de uso no exclusivo de títulos audiovisuales que abordan los temas de justicia, derechos humanos y salud, me permito informar a usted que, se autorizó la adjudicación con su representada de conformidad con lo siguiente:

Partida	Subpartida	Descripción de las Licencias	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario*	Subtotal*
1	1.1	Trouble with antibiotics.	Episodio	1	\$1,680.00	\$1,680.00
	1.2	The gene: an intimate history	Episodio	2	\$1,680.00	\$3,360.00
	1.3	Nova Science Now	Episodio	3	\$1,680.00	\$5,040.00
	1.4	Rise of drones	Episodio	1	\$1,680.00	\$1,680.00
Subtotal						\$11,760.00

*Todas las cifras son en dólares americanos y no aplica IVA.

Plazo de entrega de los bienes. El material deberá entregarse en un plazo no mayor a treinta (30) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación. Previa comunicación con el administrador del contrato

Plazo de la licencia: 24 meses contados a partir de la aceptación técnica de los materiales con la carta de entera satisfacción emitida por la Dirección de Programación y Contenidos de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación.

Lugar de entrega de los bienes: Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación. República de El Salvador No. 56 C.P. 06060, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Formato de los materiales: Archivo digital en disco duro (El disco se queda en calidad de préstamo en la Subdirección General de Producción y Operaciones de JusticiaTV Canal del Poder Judicial de la Federación, una vez respaldada la información será devuelto vía mensajería al domicilio fiscal del adjudicado.

Forma de pago: El pago se realizará en una sola exhibición en moneda nacional, y en su caso al tipo de cambio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día que se genere la transferencia. El pago se realizará a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales.

En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no recibidos a entera satisfacción.

Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los siguientes datos bancarios del Participante.

Iqjdi+C+txEILNXls25mh+1qG+7UGKMSdjtSqZjr6Ww=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Considerando la situación actual de contingencia por el Covid-19, en su oportunidad se notificará lo procedente a efecto de formalizar el instrumento contractual correspondiente.

Se hace el atento recordatorio que, a partir de la recepción del presente, dirija cualquier consulta relacionada con la entrega, pago, penalizaciones, etc., directamente con el administrador del contrato, titular de la Dirección de Programación y Contenidos de la Dirección General de JusticiaTV, AHerreraB@mail.scjn.gob.mx.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

Iqjdi+C+tXEILNXLS25mh+1qG+7UGKMSdjtSqZjr6Ww=